



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Nación -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- su beneplácito por la aprobación de una partida de veintisiete millones de pesos -en el marco del Programa Federal de Laboratorios de Ciencias Forenses- para inyectar a los laboratorios regionales que se instalaron en varias provincias del país beneficiando, entre otras, a las localidades de Cipolletti y San Carlos de Bariloche, que invertirán su parte en la compra de equipamientos e insumos para la modernización de las morgues judiciales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 78/2013